

Observación de la Dirección General de Industria y PYME a la propuesta de Circular de la CNMC por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural (CIR/DE/003/19)

En línea con el informe emitido por la Secretaría de Estado de Energía¹ el pasado 5 de septiembre de 2019, la Dirección General de Industria y Pyme del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, informa lo siguiente:

1. Se considera necesario analizar la adecuación del incremento del peaje de red local aplicable a ciertos consumidores conectados (acogidos al antiguo peaje Grupo 2 presión de suministro entre 4 y 60 bar), al mismo tiempo que reduce en un 12% el peaje de carga de cisternas.

La formulación de esta observación deriva de la responsabilidad de la Dirección General de Industria y Pyme para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 2014/94/UE, de 22 de octubre de 2014, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos. Concretamente, el artículo 6 de dicha Directiva establece:

- Los Estados miembros dispondrán lo necesario, a través de sus marcos de acción nacionales, para que se cree un número adecuado de puntos de repostaje accesibles al público el **31 de diciembre de 2020** a más tardar, a fin de que, de conformidad con el artículo 3, apartado 1, sexto guion, los vehículos de gas natural comprimido (GNC) puedan circular en las **aglomeraciones urbanas** o suburbanas y otras **zonas densamente pobladas** y, en su caso, en las redes determinadas por los Estados miembros

- Los Estados miembros dispondrán lo necesario, a través de sus marcos de acción nacionales, para que exista un número adecuado de puntos de repostaje de GNC accesibles al público el **31 de diciembre de 2025** a más tardar, al menos a lo largo de la **red básica de la RTE-T**, a fin de que los vehículos de motor de GNC puedan circular en toda la Unión.

En este sentido, las empresas promotoras de puntos de suministro de GNC han desarrollado importantes esfuerzos para su despliegue y tienen planes para continuar con su desarrollo para aumentar la capilaridad de la red de suministro a lo largo de todo el territorio. En paralelo, los consumidores han adquirido vehículos de GNC, existiendo actualmente un parque de 16.269² vehículos de los que casi el 70% del parque son vehículos ligeros.

Además, supondrá incrementar la actual tendencia a sustituir las conexiones a la red de gasoductos para el suministro de GNC a vehículos en las estaciones de servicio de gas natural vehicular (GNV) por plantas satélite de GNL. Actualmente ya muchas de las estaciones de servicio ubicadas en entornos urbanos y cuyos consumidores son fundamentalmente vehículos a GNC deciden suministrar GNC a partir de depósitos de GNL (y sus correspondientes equipos de compresión) en lugar de conectarse a la red de gasoducto, por ser esta segunda solución menos rentable dados los peajes aplicables. Por tanto, el nuevo peaje contemplado en la propuesta de Circular supondrá continuar reduciendo el uso de las redes de transporte existentes para suministrar GNC en vehículos, lo que puede contribuir a un aumento de las emisiones contaminantes tanto locales como de gases efecto invernadero derivadas del flujo de camiones cisterna entre las plantas satélites y las estaciones de servicio de GNV, sin olvidar las posibles cuestiones de seguridad asociadas al tránsito de camiones cisterna de GNL dentro de los núcleos urbanos.

¹ <https://energia.gob.es/es-Servicios/InformesCNMC/Informes%20CNMC%20con%20fecha%205%20de%20septiembre%20de%202019/Informe%20circular%20CNMC%20metodolog%C3%ADa%20c%C3%A1culo%20peajes%20transporte%20gas,%20redes%20locales%20gas,%20plantas%20GNL.pdf>

² Fuente: DGT. Septiembre 2019.

2. Sería deseable que la propuesta de Circular incorporase suficiente predictibilidad a los agentes interesados en inyectar gas renovable (biometano, hidrógeno, etc.) a la red, anticipando el peaje a abonar por este servicio sin que sea necesario recurrir a la metodología CWD, compleja y no reproducible por los agentes. Por otra parte, se sugiere estudiar algún descuento para la inyección de gases de origen renovable en la red dada la necesidad de fomentar este tipo de proyectos para cumplir las obligaciones medioambientales.
